

Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020

Plan Operativo 2018-2020

Contenidos

1.	Presentación.....	3
2.	Orientaciones para la implementación del Plan Operativo 2018-2020	5
3.	Los actores implicados en este Plan Operativo.....	7
3.1.	La Administración General del Estado	7
3.2.	Las comunidades autónomas y las entidades locales	7
3.3.	El Consejo Estatal del Pueblo Gitano y las entidades del movimiento asociativo gitano ...	8
4.	Las actuaciones a impulsar en el periodo 2018-2020.....	9
4.1.	Área 1. Educación	10
4.1.1.	Pautas y orientaciones de actuación.....	10
4.1.2.	Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	10
4.2.	Área 2. Empleo	15
4.2.1.	Pautas y orientaciones de actuación.....	15
4.2.2.	Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	15
4.3.	Área 3. Vivienda.....	18
4.3.1.	Pautas y orientaciones de actuación.....	18
4.3.2.	Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	18
4.4.	Área 4. Salud.....	21
4.4.1.	Pautas y orientaciones de actuación.....	21
4.4.2.	Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales (Nota: esta sección se complementa con un Plan de Trabajo que se puede encontrar en la sección 6.1.).....	21
4.5.	Línea de actuación 1. Inclusión social	25
4.5.1.	Pautas y orientaciones de actuación.....	25

4.5.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	25
4.6. Línea de actuación 2. Igualdad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y violencia de género	27
4.6.1. Pautas y orientaciones de actuación.....	27
4.6.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	27
4.7. Línea de actuación 3. No discriminación y antigitanismo	29
4.7.1. Pautas y orientaciones de actuación.....	29
4.7.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	29
4.8. Línea de actuación 4. Fomento y promoción de la cultura.....	32
4.8.1. Pautas y orientaciones de actuación.....	32
4.8.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	32
4.9. Línea de actuación 5. Ciudadanía y participación	33
4.9.1. Pautas y orientaciones de actuación.....	33
4.9.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales	33
5. Coordinación, seguimiento y evaluación	35
5.1. Funciones de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia como Punto Nacional de Contacto (PNC).....	35
5.2. Seguimiento a la agenda europea e internacional.....	36
5.3. Sistema de coordinación y gobernanza	37
5.4. Instrumentos financieros	39
6. Anexos	41
6.1. Anexo 1. Plan de trabajo del área de salud.....	41
6.2. Anexo 2. Propuestas de modificación del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria	48

Este documento se ha elaborado con la asistencia técnica de Fresno, the right link.

1. Presentación

La sección 3.4 de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, “Implementación y concreción de la Estrategia”, prevé la elaboración de planes operativos plurianuales que concreten las medidas y actuaciones a implementar para alcanzar los objetivos establecidos para 2020. En este contexto, tras haber realizado una evaluación intermedia de la Estrategia y una evaluación del Plan Operativo 2014-2016, se ha elaborado este nuevo Plan Operativo 2018-2020.

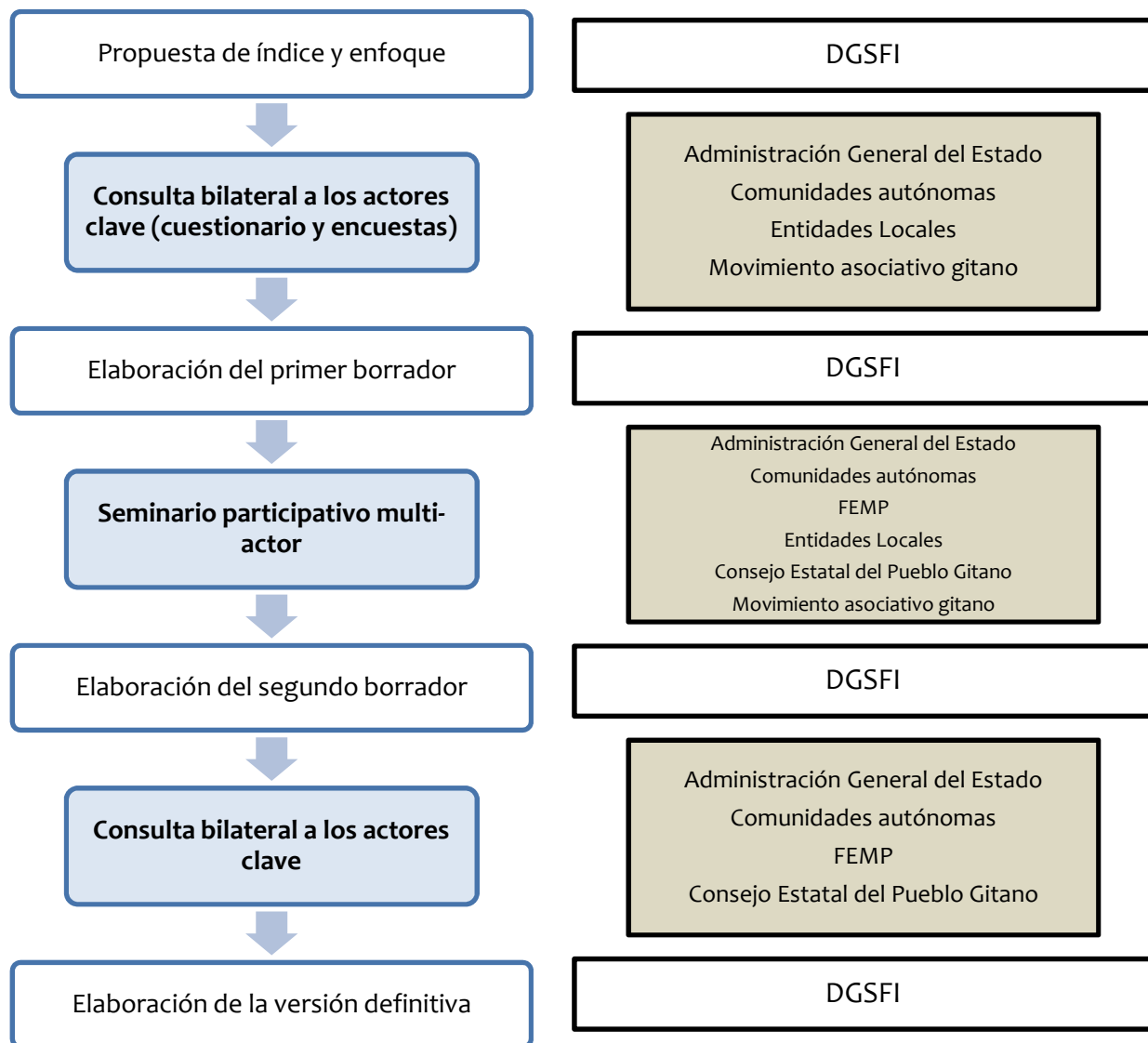
El nuevo Plan Operativo 2018-2020 incorpora unas orientaciones que deben guiar a los actores implicados en los próximos años y que son fruto de la experiencia y conocimiento adquirido desde la aprobación de la Estrategia. A partir de estas orientaciones, se concretan las actuaciones a llevar a cabo por los distintos centros directivos de la Administración General del Estado y propone un marco de actuaciones a llevar a cabo por las comunidades autónomas y las entidades locales, y que también puede inspirar a las entidades sociales, con el objetivo de lograr una mayor alineación y conexión de las políticas de inclusión social y de acceso a los derechos de la población gitana.

Tal y como se hacía en el anterior Plan, este Plan Operativo quiere poner el énfasis en las actuaciones y medidas necesarias para lograr los objetivos, sin olvidar la importancia que tienen los procesos para llevar a cabo una implementación más eficaz. Por eso, a la hora de elaborar este Plan Operativo se ha buscado definir un marco que permita:

- Ser más selectivos a la hora de incluir medidas y actuaciones de manera que se incorporen aquellas que sean realizables en el periodo previsto.
- Fomentar la implicación y la coordinación con las comunidades autónomas, las entidades locales y el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- Desarrollar, consolidar y mejorar los mecanismos de recogida de información y seguimiento que permitan conocer mejor las actuaciones que se ejecutan y su impacto sobre la población gitana. En este periodo 2018-2020 se prestará especial atención a la contribución de las entidades sociales a los objetivos de la Estrategia.

Como novedad con respecto a años y procesos anteriores, en 2017 se ha querido dar un paso más en la gobernanza multi-actor, buscando que el proceso de elaboración del Plan Operativo 2018-2020 combinara la consulta bilateral a los actores clave y la organización de una jornada, que hasta la fecha habían sido utilizados de forma separada. El objetivo era lograr una mayor interacción y creación de sinergias entre los actores.

Como se puede ver a continuación, el proceso de elaboración contó con varias fases e instrumentos que permitieron contar con la opinión y las aportaciones de una diversidad de actores a través de las consultas bilaterales y a la vez facilitar un espacio de debate e intercambio común entre todos los actores, organizando un seminario participativo multi-actor basado en la información recopilada.



Desde la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia (DGSFI) – Punto Nacional de Contacto (PNC) de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana en España 2012-2020 - queremos aprovechar la oportunidad para agradecer la participación de las personas que han contribuido a la elaboración de este Plan Operativo. Nos ha permitido contar con diversidad de opiniones y recoger múltiples sensibilidades. Esperamos que este nuevo Plan Operativo sea un buen marco de referencia para implementar políticas cada vez más eficaces para lograr cumplir los objetivos definidos en la Estrategia y así avanzar en que la inclusión social y el acceso a los derechos de la población gitana sean una realidad.

2. Orientaciones para la implementación del Plan Operativo 2018-2020

lograr un mayor compromiso político	un marco estratégico orientado al ejercicio de los derechos
llevar el marco estratégico al plano autonómico y local	combinar programas específicos con políticas sectoriales inclusivas
mayor protagonismo y liderazgo de la población gitana	apostar por reducir la discriminación y el sentimiento de antigitanismo
invertir en una mayor visibilidad y conocimiento de la cultura gitana	abordar la perspectiva de género desde lo específico
mejorar el conocimiento sobre las condiciones de vida	invertir más y mejor los recursos disponibles
mayor conexión entre la Estrategia y el Plan Operativo y los instrumentos de financiación, especialmente aquellos dirigidos a las entidades sociales	mejorar los sistemas de seguimiento y evaluación

- ➔ **LOGRAR UN MAYOR COMPROMISO POLÍTICO** por la inclusión social de la población gitana entre todos los actores clave. Es importante que las administraciones públicas a nivel estatal, autonómica y local cuenten con estrategias, planes o conjuntos de medidas dirigidas a garantizar que la población gitana puede ejercer sus derechos en igualdad de condiciones al resto de la población.
- ➔ **UN MARCO ESTRATÉGICO ORIENTADO AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS:** es necesario ir hacia un modelo basado en el ejercicio de los derechos (*rights-based approach*), que promueva unas políticas inclusivas a la vez que compense las desventajas que todavía sufre una parte importante de la población, especialmente en las áreas clave (educación, empleo, salud y vivienda), así como en los momentos más importantes del ciclo de vida de las personas, poniendo el énfasis en las primeras etapas de la vida.
- ➔ **LLEVAR EL MARCO ESTRATÉGICO AL PLANO AUTONÓMICO Y LOCAL:** es fundamental que las políticas y las estrategias se plasmen en acciones concretas en el plano autonómico y local.
- ➔ **COMBINAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS** de inclusión social con garantías en el acceso a las **POLÍTICAS SECTORIALES INCLUSIVAS** (educación, empleo, vivienda, salud) a largo plazo.

- **UN MAYOR PROTAGONISMO Y LIDERAZGO DE LA POBLACIÓN GITANA:** la población gitana debe ser la verdadera protagonista de su cambio a través de una mayor participación en todo el ciclo de las políticas públicas– especialmente en las comunidades autónomas y en el plano local, así como en la vida política. Este liderazgo debe apostar por una participación activa de las mujeres y de la juventud gitana.
- **APOSTAR POR REDUCIR LA DISCRIMINACIÓN Y EL ANTIGITANISMO:** prevenir la discriminación, reducir los prejuicios y luchar contra el antigitanismo debe ser un eje de trabajo al que se debe contribuir desde todas las áreas.
- **INVERTIR EN UNA MAYOR VISIBILIDAD Y CONOCIMIENTO DE LA CULTURA GITANA.** Es fundamental invertir en acciones de entendimiento y conocimiento mutuo entre la población gitana y la ciudadanía en general. Esto requiere de una mejora del tratamiento de la información relacionada con la población gitana en los medios de comunicación y audiovisuales, revisando los instrumentos existentes (jurídicos, códigos de conducta como, por ejemplo, el código de autorregulación de la RTVE).
- **ABORDAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE LO ESPECÍFICO** y no sólo desde el enfoque transversal, especialmente en algunas áreas en las que las mujeres gitanas están en especial desventaja como, por ejemplo, el ámbito del empleo.
- **MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS CONDICIONES DE VIDA** de la población gitana. El conocer los problemas, las dificultades y las desventajas permitirá llevar a cabo políticas y estrategias más eficaces.
- **INVERTIR MÁS Y MEJOR LOS RECURSOS DISPONIBLES.** Las estrategias, planes o conjunto de medidas a nivel estatal, autonómico y local deben garantizar que se cuenta con recursos suficientes para lograr los objetivos planteados. Es por tanto crucial llevar a cabo acciones de coordinación dirigidas a rentabilizar mejor los recursos existentes así como a analizar la efectividad de las acciones, de modo que se dejen de financiar aquellas acciones que no contribuyen al avance e invertir en aquellas que están siendo más efectivas.
- **MAYOR CONEXIÓN ENTRE LA ESTRATEGIA Y EL PLAN OPERATIVO Y LOS INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN A TODOS LOS NIVELES (estatal, autonómico y local),** prestando atención en favorecer una mayor conexión también con las convocatorias de subvenciones a las que acceden las entidades del movimiento asociativo gitano. La Estrategia y el Plan Operativo 2018-2020 deberían contribuir a guiar a las administraciones públicas a priorizar el tipo de medidas y programas que financian. Esto permitirá una mayor conexión de todos los actores implicados con la Estrategia y con el Plan Operativo.
- **MEJORAR LOS SISTEMAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN** de las medidas y programas implementados desde las administraciones públicas y desde las entidades sociales, para conocer su impacto real en la vida de la población gitana.

3. Los actores implicados en este Plan Operativo

3.1. La Administración General del Estado

Este Plan Operativo se ha realizado en colaboración con distintos centros directivos de la Administración General del Estado y por tanto incluye las medidas y los programas que cada uno prevé realizar. La Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, Punto Nacional de Contacto de la Estrategia, se encargará de realizar las tareas de coordinación y seguimiento anual, y cada centro directivo será responsable de llevar a cabo las acciones incluidas en este Plan Operativo y de informar sobre su implementación.

A continuación se incluye un listado de los centros directivos implicados en el presente Plan Operativo, sin perjuicio de que puedan participar otros durante el periodo de ejecución de este Plan.

Ministerio	Centro Directivo
Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad	1. Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, PUNTO NACIONAL DE CONTACTO (PNC) DE LA ESTRATEGIA - Subdirección General de Programas Sociales (coordinación)
	2. Dirección del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">• Subdirección General de Programas• Subdirección General para la Igualdad de Trato y la No Discriminación
	3. Instituto de la Juventud (INJUVE)
	4. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género
	5. Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación – Subdirección General Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	6. Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial - Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE)
	7. Dirección General de Industrias Culturales y del Libro - Subdirección General de Promoción de Industrias Culturales y Mecenazgo e Instituto de Cultura Gitana
Ministerio de Empleo y Seguridad Social	8. Secretaría de Estado de Empleo - Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
Ministerio de Fomento	9. Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo - Subdirección General de Política y Ayudas a la Vivienda
Ministerio de Justicia	10. Dirección General de Cooperación Jurídica Internacional y Relaciones con las Confesiones
Ministerio de Interior	11. Dirección General de Política Interior

3.2. Las comunidades autónomas y las entidades locales

Tal y como se destaca en la Estrategia, el Estado español se caracteriza por una gran descentralización de competencias relacionadas con las áreas clave de las políticas y medidas para la inclusión social de la población gitana. De hecho, la contribución y alineación de las comunidades autónomas y las entidades locales con este Plan Operativo son un elemento crucial para su éxito.

Actualmente muchas comunidades autónomas y algunas entidades locales cuentan con estrategias, planes o conjunto de medidas dirigidas a promover la inclusión social y el respeto de los derechos de la población gitana, la mayoría alineadas con la Estrategia 2012-2020.

Está por tanto en la voluntad de este Plan Operativo 2018-2020 reforzar su conexión con las estrategias y medidas implementadas a nivel autonómico y local. Para ello, desde la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia, Punto Nacional de Contacto (PNC) de la Estrategia, se:

- Favorecerá una mayor interacción e interconexión de las políticas y medidas implementadas en las comunidades autónomas y las entidades locales con las políticas y medidas implementadas por los distintos centros directivos de la Administración General del Estado implicados en este plan, promoviendo una mayor coordinación vertical (nivel estatal, nivel autonómico y nivel local) en cada una de las áreas o líneas de actuación de este Plan Operativo.
- Seguirán impulsando los espacios de diálogo y aprendizaje mutuo multi-actor.
- Seguirán mejorando los sistemas de recogida de información, seguimiento y evaluación.

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), entidad representativa de las Entidades Locales, es el instrumento adecuado para dar a conocer al conjunto de las Entidades Locales las iniciativas desarrolladas en el marco de este Plan Operativo, así como para favorecer el intercambio de las buenas prácticas llevadas a cabo en el ámbito local. En un sentido más amplio, la labor de la FEMP puede contribuir a favorecer la coordinación de las políticas locales en materia de inclusión social de la población gitana.

3.3. El Consejo Estatal del Pueblo Gitano y las entidades del movimiento asociativo gitano

El Consejo Estatal del Pueblo Gitano y las entidades del movimiento asociativo gitano juegan un papel fundamental en la implementación de la Estrategia y del Plan Operativo en tanto que:

- Conocen de cerca las necesidades de la población gitana y los problemas a los que se enfrenta.
- Desarrollan e implementan muchos de los programas específicos en colaboración con las administraciones públicas.
- Cuentan con una larga trayectoria de trabajo en el terreno y conocen los métodos más efectivos para garantizar que esta población acceda y disfrute de sus derechos y, sobre todo, cómo lograr su implicación y participación.

Durante la vigencia de este Plan Operativo se buscará mejorar y desarrollar la coordinación entre las entidades del movimiento asociativo gitano con las distintas administraciones públicas (estatal, autonómica y local), al objeto de lograr una mayor conexión entre las políticas públicas y las actuaciones y programas que realizan las entidades, y así poder rentabilizar mejor los recursos y fomentar un mayor conocimiento mutuo. El sistema de coordinación se concretará a lo largo de 2018 en colaboración con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano

Para ello, se impulsará:

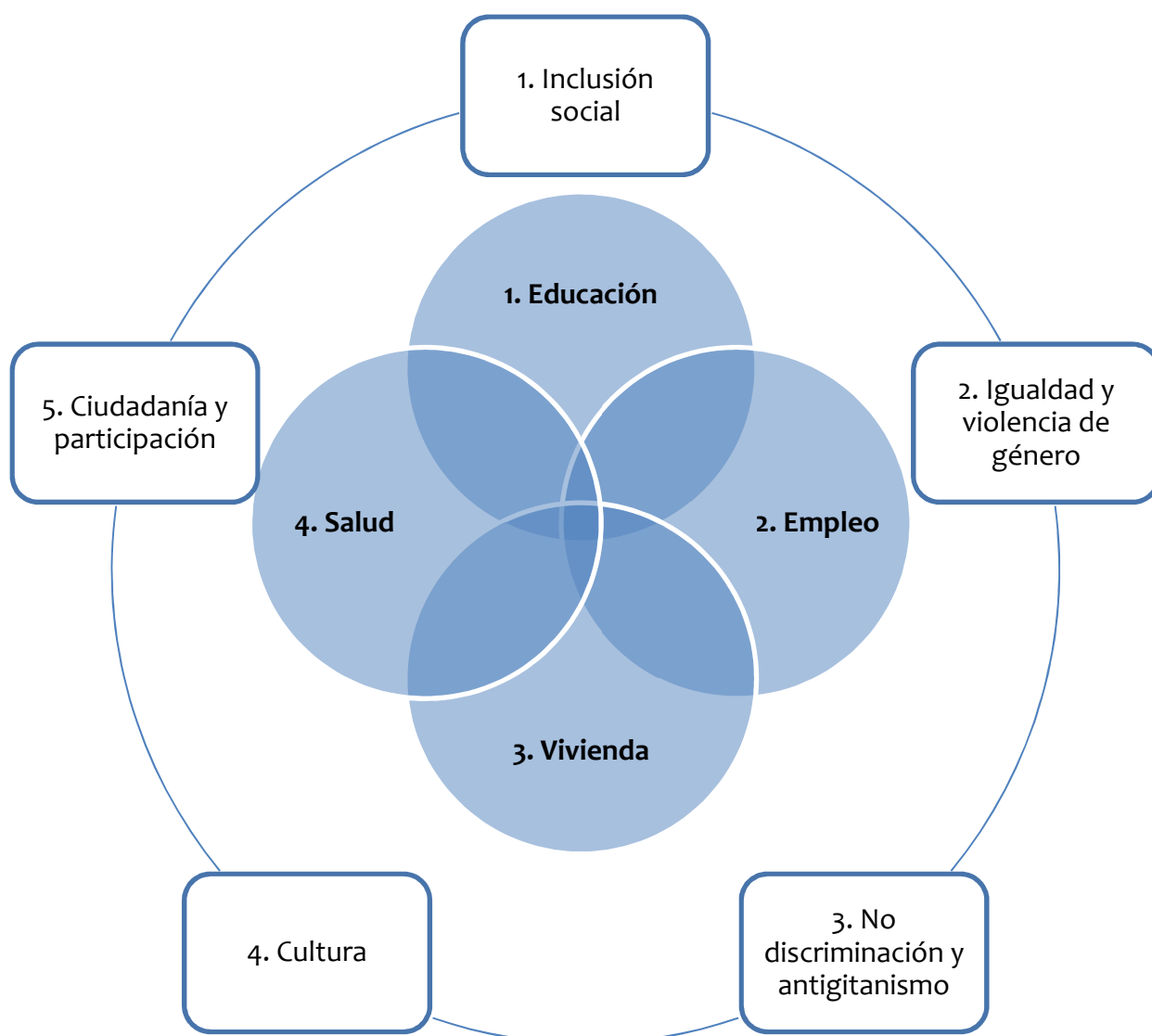
- Una mayor participación de las entidades del movimiento asociativo gitano en el ciclo completo de las políticas (diseño, implementación y evaluación) que más afectan a la población gitana. Esto se hará a través de mecanismos específicos como por ejemplo el Consejo Estatal del

Pueblo Gitano, pero también a través de otros órganos de participación y consulta existentes en otros ámbitos sectoriales y a distintos niveles (estatal, autonómico y local).

- La incorporación en los informes de progreso anuales de un apartado sobre la contribución de las entidades del movimiento asociativo gitano al Plan Operativo basado en un sistema de recopilación de información anual que se consensuará con el Consejo Estatal del Pueblo Gitano, que permita de modo progresivo contar con información relevante para guiar las actuaciones a realizar en años sucesivos.

4. Las actuaciones a impulsar en el periodo 2018-2020

El Plan Operativo 2018-2020 incluye medidas a realizar durante este periodo en las cuatro áreas de actuación clave de la Estrategia y además incorpora otras cinco líneas de actuación que, a lo largo del proceso, se ha considerado fundamental impulsar, por ser idóneas para complementar el trabajo que se debe realizar en las cuatro áreas fundamentales.



4.1. Área 1. Educación

4.1.1. Pautas y orientaciones de actuación

- ➔ **Reforzar la coordinación y conexión entre las medidas implementadas a nivel estatal con aquellas implementadas a nivel autonómico y local.** Esto es particularmente importante en relación con las acciones dirigidas a fomentar la educación temprana y el éxito escolar y con las acciones dirigidas a prevenir y reducir el abandono y fracaso escolar.
- ➔ **Llevar a cabo estrategias para prevenir y reducir la concentración de alumnado gitano en algunos centros escolares.** Para abordar esta cuestión es fundamental contar con los actores clave (centros educativos, responsables de programas de realojo, responsables de desarrollo urbano, responsables de la política educativa, inspección educativa, entidades sociales, familias gitanas, etc.) y desarrollar planes integrales con su participación. En aquellos centros con mayor concentración, se sugiere llevar a cabo nuevas propuestas educativas, como por ejemplo, las comunidades de aprendizaje, con la implicación de las familias.
- ➔ **Implicar a las familias gitanas en todo el ciclo de la educación y a lo largo del curso académico,** al ser esto una de las piezas clave del éxito escolar. Esto requiere en muchos casos invertir en formación de personas adultas desde la perspectiva familiar.
- ➔ **Optar por un modelo de colaboración y coordinación con las entidades del movimiento asociativo gitano.** Es fundamental que las actuaciones que se lleven a cabo se realicen desde un marco de colaboración y coordinación para rentabilizar al máximo los recursos y ser más eficaces.

4.1.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

Objetivo 1.1. Incremento de la escolarización de la población gitana en la Educación Infantil

Objetivo específico 1.1.1. Incrementar la proporción de niños y niñas gitanas que han asistido a educación infantil previamente a su escolarización obligatoria (<6 años)

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
No aplicable. Se trata de una competencia autonómica/local	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none">• Fomento del acceso a servicios de guardería de 0 a 3 años y de 3 a 6 años entre la población gitana, prestando especial atención al acceso a estos programas de la población gitana inmigrante.• Ayudas y programas de apoyo a la escolarización.• Sensibilización y concienciación familiar y apoyo a la participación de las familias en la escuela, así como a la formación de personas gitanas como educadoras.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la conciliación laboral, familiar y personal.

Objetivo 1.2. Universalización de la escolarización y aumento del éxito académico del alumnado gitano en Educación Primaria

Objetivo específico 1.2.1. Incrementar la escolarización de niños y niñas gitanas en Educación Primaria (6-12 años)

Objetivo específico 1.2.2. Reducir el absentismo en Educación Primaria. *(ausencias del centro escolar por periodos de más de tres meses)*

Objetivo específico 1.2.3. Incrementar el número de niñas y niños gitanos cursando el curso que se adecua a su edad

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Programa MUS-E para la integración educativa y cultural de alumnado en situaciones de desventaja social a través de actividades artísticas en centros de educación primaria, educación secundaria y educación especial.	DG Evaluación y Cooperación Territorial (CNIIE)
Solicitud de modificación del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria según propuesta recogida en Anexo 2, sección 6.2.	
Elaboración de Materiales didácticos sobre el pueblo gitano para Educación Primaria y Educación Secundaria.	
Difusión de buenas prácticas sobre educación y población gitana a través de los diferentes portales de	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> Ayudas y programas de apoyo a la escolarización. Promoción de la continuidad y éxito escolar entre el alumnado, prestando especial atención en implicar a las familias. Programas de mediación entre las familias y la escuela, fomentando la incorporación de profesionales gitanas y gitanos, y en coordinación con las entidades sociales. Programas de refuerzo, orientación y apoyo, con el fin de prevenir y reducir el absentismo y el abandono temprano, y promover el éxito escolar, estableciendo métodos de evaluación de impacto. Medidas de acompañamiento para la transición entre Educación Primaria y Secundaria. Refuerzo de la participación de alumnado gitano con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo. Medidas que eviten la concentración del alumnado gitano en determinados centros educativos o aulas. Implementación de las Comunidades de aprendizaje como modelo de éxito educativo en los centros con altos porcentajes de alumnado gitano.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
educación.	
Apoyo a la celebración de jornadas y encuentros sobre población gitana y educación.	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de la historia y la cultura gitana como parte del currículo educativo y elaboración, edición y distribución de materiales didácticos. • Incorporación a decretos y órdenes donde se desarrolla el currículo correspondiente a educación primaria y secundaria en línea con las propuestas realizadas para el currículo del Estado (ver Anexo 2, sección 6.2.)

Objetivo 1.3. Incremento de la finalización de la Educación Secundaria Obligatoria y aumento del éxito académico del alumnado gitano en esta etapa

Objetivo específico 1.3.1. Incrementar la escolarización en Educación Secundaria de población gitana entre 13-15 años

Objetivo específico 1.3.2. Reducir la tasa de abandono escolar antes de la finalización de la etapa obligatoria

Objetivo específico 1.3.3. Incrementar el alumnado gitano que se titula en la ESO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Actuaciones para fomentar el uso de las TIC en el alumnado gitano con necesidades educativas especiales (Convocatoria de subvenciones a entidades privadas sin fines de lucro para la realización de actuaciones dirigidas a favorecer la utilización de las TIC por parte del alumnado que presenta necesidad especiales derivadas de discapacidad).	DG Evaluación y Cooperación Territorial (CNIIE)
A través del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, realización de un estudio sobre la Convivencia Escolar a nivel nacional donde se incluirán datos sobre población gitana.	
Apoyo a la celebración de jornadas y encuentros sobre población gitana y educación.	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas y programas de apoyo a la escolarización. • Promoción de la continuidad y éxito escolar entre el alumnado, prestando especial atención en implicar a las familias. • Programas de mediación entre las familias y la escuela, fomentando la incorporación de profesionales gitanas y gitanos, y en coordinación con las entidades sociales. • Programas de refuerzo, orientación y apoyo, con el fin de prevenir y reducir el absentismo y el abandono temprano, y promover el éxito escolar, estableciendo métodos de evaluación de impacto. • Medidas de acompañamiento para la transición entre Educación Secundaria y Educación Superior. • Fomento del acceso de jóvenes gitanos y gitanas a estudios

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<p>de formación profesional, especialmente en la dual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo de la participación de alumnado gitano con dificultades de aprendizaje o con necesidades específicas de apoyo educativo. • Medidas que eviten la concentración del alumnado gitano en determinados centros educativos o aulas.

Objetivo 1.4. Incremento del nivel educativo de la población gitana adulta

Objetivo específico 1.4.1. Reducir la tasa de analfabetismo absoluto entre población gitana (>16 años)

Objetivo específico 1.4.2. Reducir la proporción de población gitana entre 18-24 que no estudia ni se forma y abandonó durante o al final de la etapa obligatoria. (Estrategia 2020)

Objetivo específico 1.4.3. Incrementar la tasa de población gitana que haya completado estudios postobligatorios

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Programa de Cooperación Territorial para la Reducción del Abandono Temprano de la Educación y la Formación.	DG Evaluación y Cooperación Territorial (CNIIE)

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas y programas de apoyo a la alfabetización. • Prevención del fracaso escolar y abandono temprano. • Medidas de acceso a la universidad de la población gitana, incluyendo la promoción de programas de becas. • Programas de segunda oportunidad para la reincorporación a la enseñanza y a la formación. • Programas de orientación laboral, de preparación del paso de secundaria a formación profesional y de acompañamiento en las fases de transición entre ciclos y etapas • Impulso de la alfabetización y la educación permanente de personas gitanas en los programas de Centros de Educación de Adultos, Universidades Populares, Escuelas Taller, Talleres de Empleo, etc., incluyendo refuerzo académico para favorecer la finalización de los estudios de ESO y la presentación a la Prueba de Acceso a la

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

Universidad para mayores de 25 años.

- Fomento de la educación a lo largo de la vida mediante metodologías flexibles y adaptadas, flexibilizando los horarios y buscando fórmulas de conciliación, reforzando la dimensión comunitaria, prestando especial atención a la alfabetización digital.
- Realización de acciones de formación de adultos en los centros de Educación Primaria y Secundaria a los que asiste el alumnado gitano.
- Fomentar la creación e implementación de las “Escuelas de Padres”

4.2. Área 2. Empleo

4.2.1. Pautas y orientaciones de actuación

- **Fomentar una mayor participación de la población gitana joven y adulta en los programas de empleo y de mejora de la empleabilidad.** Es fundamental que estos programas tengan en cuenta las especificidades y la situación de la población gitana, que comparativamente con el conjunto de la población presenta tasas de desempleo considerablemente más altas. Es especialmente importante garantizar que la población gitana joven accede al Programa de Garantía Juvenil. Para ello es fundamental la coordinación de las administraciones públicas con las entidades del movimiento asociativo gitano.
- **Complementar los programas de empleo y de mejora de la empleabilidad dirigidos al conjunto de la población con programas específicos en coordinación con las entidades del movimiento asociativo gitano.** Esto permitirá adaptarse mejor a las necesidades y especificidades de la población gitana e incrementar sus probabilidades de éxito.
- **Avanzar hacia una mejor coordinación entre los servicios sociales y los servicios de empleo.** Es fundamental apostar por programas de inserción laboral con acompañamiento social.

4.2.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

Objetivo 2.1. Mejorar el acceso al empleo normalizado y reducir la precariedad laboral entre la población gitana

Objetivo específico 2.1.1. Incrementar la tasa de empleo en la población gitana

Objetivo específico 2.1.2. Reducir la tasa de paro entre la población gitana

Objetivo específico 2.1.3. Incrementar la proporción de población gitana ocupada en actividades por cuenta ajena (asalariados)

Objetivo específico 2.1.4. Reducir la tasa de temporalidad entre trabajadores/as gitanos/as

Objetivo específico 2.1.5. Aumentar la proporción de profesionales y personas autónomas gitanas que cotizan a la Seguridad Social

Objetivo específico 2.1.6. Reducir la proporción de población gitana que se dedica a la colaboración con la actividad económica familiar

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
Programación de acciones de inserción socio-laboral y acceso a la formación de jóvenes gitanos y gitanas en el marco de la	Secretaría de

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

- Programas de activación para el empleo específicos (itinerarios de inserción socio-laboral) adaptados al perfil de la población gitana con

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
Garantía Juvenil y el Programa Operativo de Empleo Juvenil del FSE (programa operativo pluriregional)	Estado de Empleo
Programación de acciones de inserción socio-laboral para población gitana en el marco de los Programas Operativos del FSE en España para la inclusión social (programa operativo pluriregional)	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

más dificultades para acceder al empleo (personas con menor nivel formativo y una más baja empleabilidad), prestando especial atención al acceso a estos programas de la población gitana inmigrante.

- Campañas informativas y de acompañamiento para aumentar el porcentaje de población gitana joven que accede a la garantía juvenil.
- Campañas informativas y de acompañamiento para aumentar el porcentaje de población gitana que accede a trabajos por cuenta ajena.
- Campañas específicas dirigidas al sector empresarial para reducir los prejuicios y estereotipos sobre la población gitana.
- Ayudas a la contratación de personas con más dificultad para acceder al empleo, entre ellas, la población gitana.
- Programas para mejorar la calidad del autoempleo y el empleo por cuenta propia, que incorporen los siguientes elementos: acceso a microcréditos, apoyo a la creación de empresas, permanencia en el régimen de autónomos, prestando especial atención a la venta ambulante al objeto de mejorar las estrategias de venta y control de su actividad.
- Apoyo a la regularización y normalización de las actividades profesionales no declaradas en las que trabaja un porcentaje elevado de la población gitana, mediante actividades informativas o de asesoría, prestando especial atención a la venta ambulante y a la recogida de residuos sólidos.
- Programas de recuperación y puesta en valor de oficios tradicionales gitanos (artesanía, orfebrería...)

Objetivo 2.2. Mejora de la cualificación profesional de la población gitana

Objetivo específico 2.2.1. Aumentar la proporción de trabajadores/as gitanos/as con ocupación cualificada (superior a ocupaciones elementales)

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS

RESPONSABLE

No aplicable. Se trata de una competencia autonómica/local

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

- Programas de activación para el empleo específicos (itinerarios de inserción socio-laboral) adaptados al perfil de la población gitana con más dificultades para acceder al empleo (personas con menor nivel formativo y una más baja empleabilidad), prestando especial atención al acceso a estos programas de la población gitana inmigrante.
- Programas específicos para la formación de personas gitanas en riesgo de exclusión y en especial de población gitana inmigrante, adaptados a sus necesidades y a la demanda del mercado laboral, facilitando al mismo tiempo el acceso a los programas normalizados de formación para el empleo.
- Programas para promover el acceso de las trabajadoras y los trabajadores gitanos a la formación continua.
- Programas en concertación con las empresas, facilitando la firma de convenios y la realización de prácticas becadas.
- Programas de formación en nuevas tecnologías (TIC).
- Actuaciones informativas dirigidas a fomentar la obtención de títulos y certificados de profesionalidad (mediante el reconocimiento y la acreditación de la experiencia laboral y la formación no reglada).
- Diseño y puesta en marcha de programas de formación prelaboral.
- Programas mixtos de formación y empleo adaptados a las capacidades y habilidades de la población gitana

4.3. Área 3. Vivienda

4.3.1. Pautas y orientaciones de actuación

→ **Avanzar hacia una mayor una participación real de la población gitana en la definición e implementación de las políticas públicas**, haciendo partícipes a las entidades asociativas gitanas en el desarrollo e implementación de dichas políticas. En los programas sociales de regeneración de barrios se debería fomentar la participación de habitantes de los barrios en la realización de las obras.

- **Conectar la Estrategia con el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021. Apoyar el acceso de la población joven a vivienda en alquiler y vivienda social protegida**, especialmente a quienes son responsables de unidades familiares.
- **Invertir en programas integrales de regeneración urbana** y fomentar la rehabilitación de las viviendas y la regeneración de barrios con criterios inclusivos y de desegregación.
- **Abordar el problema la segregación residencial** y orientar las actuaciones a reducir la segregación.
- **Promover acciones de sensibilización para reducir los factores que dan lugar al antigitanismo en el acceso a la vivienda.**

4.3.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

Objetivo 3.1. Erradicación del chabolismo y la infravivienda

Objetivo específico 3.1.1. Reducir el porcentaje de chabolismo entre los hogares de personas gitanas

Objetivo específico 3.1.2. Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas consideradas como infraviviendas

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Publicación y difusión del estudio “Mapa sobre vivienda y población gitana”.	DG Servicios Familia e Infancia (SG Programas Sociales)
Impulso de la elaboración de un documento técnico sobre medidas, estrategias, procesos, metodologías y proyectos más eficientes para resolver las situaciones de infravivienda y la	DG Arquitectura, Vivienda y Suelo (Subdirección Gral. Política y

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Programas de ayuda para la cobertura de necesidades básicas. • Actuaciones dirigidas a facilitar el acceso y el mantenimiento de la vivienda • Programas para la reducción de la infravivienda y el chabolismo, promoviendo la calificación de “áreas de renovación para la erradicación de la infravivienda y el chabolismo”. • Programas de intervención integral de realojo, que favorezcan la formación para el uso y mantenimiento de la vivienda, la implicación de las personas afectadas en todas las fases del proceso, el acceso al empleo y el uso de los servicios comunitarios y educativos, utilizando el potencial que ofrecen los fondos FEDER. • Búsqueda de soluciones dignas a las personas y familias que son desalojadas, desahuciadas o tienen que dejar sus viviendas por ser declaradas en ruinas.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
promoción del acceso a la vivienda para la población gitana.	Ayudas a la Vivienda)
Jornada en torno a la vivienda y la población gitana, que persiga una mayor coordinación con las Comunidades Autónomas para alcanzar los objetivos en el Área de vivienda de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020 y en la lucha contra el antigitanismo.	DG Arquitectura, Vivienda y Suelo (Subdirección Gral. Política y Ayudas a la Vivienda)

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> Realización de estudios sectoriales teniendo como base la nueva edición “Mapa sobre vivienda y población gitana”.

Objetivo 3.2. Mejora de la calidad del alojamiento de la población gitana

Objetivo específico 3.2.1. Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas con carencia de algún equipamiento básico

Objetivo específico 3.2.2. Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas con problemas de humedades

Objetivo específico 3.2.3. Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas en entornos con carencias de equipamiento urbano

Objetivo específico 3.2.4. Reducir el porcentaje de hogares de personas gitanas que presentan hacinamiento

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Actuaciones de información y promoción a las distintas administraciones competentes en materia de vivienda para mejorar las condiciones de las viviendas de la población gitana a través del Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.	DG Arquitectura, Vivienda y Suelo (Subdirección Gral. Política y Ayudas a la Vivienda)

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> Programas de ayuda para la cobertura de necesidades básicas. Programas de ayuda a la rehabilitación de viviendas, de los programas de intermediación para el acceso a vivienda y de la cesión de vivienda privada para su gestión pública. Ajuste de los costes de alquiler de vivienda pública según las situaciones de necesidad. Programas para prevenir que familias gitanas con personas especialmente vulnerables

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
Promover acuerdos para personas, con escasos recursos, en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual por impago de las cuotas de la hipoteca o del arrendamiento.	DG Arquitectura, Vivienda y Suelo (Subdirección Gral. Política y Ayudas a la Vivienda)
Abordar los objetivos del Plan Operativo 2018-2020 en las reuniones de la Comisión Bilateral de Vivienda que realiza el Ministerio de Fomento con cada Comunidad Autónoma.	DG Arquitectura, Vivienda y Suelo (Subdirección Gral. Política y Ayudas a la Vivienda)

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

(niños, ancianos, embarazadas, enfermos,...) pierdan su vivienda.

- Programas de apoyo al acceso de los jóvenes a vivienda en alquiler y vivienda social protegida, especialmente a aquellos responsables de unida des familiares, así como a personas gitanas procedentes de infraviviendas y chabolismo.
- Medidas informativas, especialmente dirigidas a la población gitana, sobre las actuaciones promovidas por los planes de vivienda.
- Búsqueda de fórmulas adaptadas a la población gitana cuando se requiere la acreditación de ingresos mínimos y documentación, a fin de facilitar el acceso a una vivienda en condiciones de equidad con el resto de la población.
- Programas de formación para la mejora de las viviendas y del entorno (electricidad, albañilería, fontanería, jardinería, fontanería) y medidas para involucrar a la población gitana en la mejora y mantenimiento de sus viviendas.
- Procesos participativos para la toma de decisiones para proponer actuaciones de mejora en todo aquello que afecte a los elementos comunes y la mejora del entorno y vía urbana.
- Plantear acciones específicas en los procesos de realojo para la mejora de la convivencia vecinal y el fomento de las buenas prácticas para lograr barrios sostenibles con la implicación del vecindario y todos los actores sociales.

4.4. Área 4. Salud

4.4.1. Pautas y orientaciones de actuación

- **Impulsar programas específicos de promoción de la salud y prevención en la población gitana**, avanzando en el marco de las acciones priorizadas en la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS, como la prevención del consumo de tabaco, fomento de una alimentación saludable y de la actividad física y la reducción del sedentarismo y prevención de la obesidad, especialmente en las mujeres.
- **Promover la implicación de todos los niveles de la Administración** (AGE, Comunidades Autónomas y Entidades locales) para llevar a cabo las medidas consensuadas **y reforzar la coordinación entre ellos**.
- **Incorporar de una manera más específica la perspectiva de equidad en las actuaciones**, incluyendo especialmente la perspectiva de género.

4.4.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales (Nota: esta sección se complementa con un Plan de Trabajo que se puede encontrar en la [sección 6.1.](#))

Objetivo 4.1.A Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en salud: Intervención en población adulta e infantil

Objetivo 4.1.B. Mejora del estado de salud de la población gitana y reducción de las desigualdades sociales en salud: Intervención en población infantil

En el área de Salud, el Plan Operativo debe contribuir a lograr los siguientes avances:

Profundizar en el **CONOCIMIENTO** de la salud de la población gitana e identificar zonas prioritarias de intervención

VISIBILIZAR las necesidades de salud de la población gitana y sensibilizar a decisores políticos, técnicos de la administración y opinión pública

Reforzar la **FORMACIÓN** acerca del estado de salud de la población gitana entre profesionales de la salud y ámbito social

Identificar y promover intervenciones de **PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN** con la población gitana

Mejorar las estructuras y mecanismos de **COORDINACIÓN** entre los diferentes agentes implicados

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>1. Profundizar en el conocimiento de la salud de la población gitana e identificar zonas prioritarias de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de la 3ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana. • Realización de estudios cualitativos y cuantitativos <i>ad hoc</i> sobre la salud de la población gitana. 	<p>DG Salud Pública, Calidad e Innovación (SG Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública)</p>
<p>2. Visibilizar las necesidades de salud de la población gitana y sensibilizar a decisores políticos, a equipos técnicos de la Administración y a la opinión pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar (o abogar por) la sostenibilidad de los programas de salud dirigidos a población gitana a través de subvenciones y ayudas a asociaciones. • Difusión de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana, 2014. • Elaboración del resumen divulgativo del estudio comparativo de las Encuestas Nacionales de Salud a Población Gitana, 2014 y a Población General, 2012. • Presentación de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana y de las actuaciones de salud del Plan Operativo 2018-2020 a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS y a otras Comisiones Regionales. • Incorporación de las necesidades de salud de la población gitana de forma transversal en estrategias, programas y planes estatales y autonómicos de salud o con impacto en salud. 	
<p>3. Reforzar la formación acerca del estado de salud de la población gitana entre profesionales de la salud y ámbito social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de un curso online dirigido a profesionales sanitarios sobre población gitana y salud. • Realización de Jornadas presenciales formativas sobre equidad 	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

<p>1. Profundizar en el conocimiento de la salud de la población gitana e identificar zonas prioritarias de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de estudios cualitativos y cuantitativos <i>ad hoc</i> sobre la salud de la población gitana. • Realización de mapas y/o identificación de zonas de vulnerabilidad que tengan en cuenta a la población gitana. • Identificación de Áreas de Salud/Centros de Salud donde haya mayor número de población gitana para intensificar intervenciones como formación, captación activa, etc.
<p>2. Visibilizar las necesidades de salud de la población gitana y sensibilizar a decisores políticos, a equipos técnicos de la Administración y a la opinión pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar (o abogar por) la sostenibilidad de los programas de salud dirigidos a población gitana a través de subvenciones y ayudas a asociaciones. • Difusión de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana, 2014. • Presentación de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana y de las actuaciones de salud del Plan Operativo 2018-2020 a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS y a otras Comisiones Regionales. • Incorporación de las necesidades de salud de la población gitana de forma transversal en estrategias, programas y planes autonómicos de salud o con impacto en salud.
<p>3. Reforzar la formación acerca del estado de salud de la población gitana entre profesionales de la salud y ámbito social:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de Jornadas presenciales formativas sobre equidad en salud y población gitana. • Realización de cursos de formación en mediación en salud para

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>en salud y población gitana.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realización de cursos de formación en mediación en salud para agentes comunitarios. • Abogacía para la incorporación del enfoque de equidad y determinantes sociales de la salud en los currícula de medicina, enfermería y trabajo social. • Visibilizar en jornadas y formaciones sobre salud, no específicas, las necesidades y realidades específicas de la población gitana. • Participación de las entidades del movimiento asociativo gitano en el diseño e implementación de jornadas y formaciones sobre salud. 	
<p>4. Identificar y promover intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén. • Avance en la incorporación de las necesidades de la población gitana en la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. • Identificación y difusión de buenas prácticas de salud con población gitana. • Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud que fomenten la participación de la población gitana en su análisis de necesidades, desarrollo y evaluación. • En el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS: <ul style="list-style-type: none"> – Priorización y apoyo a intervenciones de parentalidad positiva con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de envejecimiento activo y saludable con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de alimentación saludable y actividad física con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de bienestar emocional y salud mental con población gitana. 	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

<p>agentes comunitarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Abogacía para la incorporación del enfoque de equidad y determinantes sociales de la salud en los currícula de medicina, enfermería y trabajo social. • Visibilizar en jornadas y formaciones sobre salud, no específicas, las necesidades y realidades específicas de la población gitana. • Participación de las entidades del movimiento asociativo gitano en el diseño e implementación de jornadas y formaciones sobre salud.
<p>4. Identificar y promover intervenciones de promoción de la salud y prevención con la población gitana:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo al trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén. • Avance en la incorporación de las necesidades de la población gitana en la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS. • Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud que fomenten la participación de la población gitana en su análisis de necesidades, desarrollo y evaluación. • En el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS: <ul style="list-style-type: none"> – Priorización y apoyo a intervenciones de parentalidad positiva con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de envejecimiento activo y saludable con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de alimentación saludable y actividad física con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de bienestar emocional y salud mental con población gitana. – Priorización y apoyo a intervenciones de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y otras adicciones. – Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
<ul style="list-style-type: none"> - Priorización y apoyo a intervenciones de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y otras adicciones. - Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud en el entorno educativo. • Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud sexual y reproductiva y educación afectivo-sexual. 	
<p>5. Mejorar las estructuras y mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en el trabajo del Grupo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG). • Promover la participación de la población gitana en las mesas intersectoriales de las entidades locales. 	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

<p>salud en el entorno educativo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud sexual y reproductiva y educación afectivo-sexual. • Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud bucodental en población infantil.
<p>5. Mejorar las estructuras y mecanismos de coordinación entre los diferentes agentes implicados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Avanzar en el trabajo del Grupo de trabajo de responsables de CCAA de salud y población gitana. • Nombrar un referente en las CCAA para salud y población gitana. • Crear o avanzar en el trabajo de un grupo específico en las CCAA para trabajar en salud en la población gitana. • Crear una Comisión interdepartamental a nivel autonómico o profundizar en el trabajo en salud realizado por la misma si ya existe. • Participación de la población gitana en las mesas intersectoriales de las entidades locales.

4.5. Línea de actuación 1. Inclusión social

4.5.1. Pautas y orientaciones de actuación

- ➔ **Fomentar que la población gitana acceda a los programas de activación y acompañamiento a la inserción socio-laboral**, especialmente a aquellas personas perceptoras de rentas mínimas. Estos programas deben tener la capacidad de adaptarse a las necesidades de la población gitana; el uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para innovar y reforzar estos servicios será fundamental.
- ➔ **Poner en marcha programas de atención integral y comunitaria a medio-largo plazo poniendo especial interés en la infancia y adolescencia** a través de los cuales se pueda trabajar con la población desde todos los ámbitos clave (educación, empleo, vivienda, salud...). Los programas a corto-plazo o parciales han demostrado tener un impacto y efectividad limitados.
- ➔ **Promover una mayor participación de la población gitana y de las asociaciones del movimiento asociativo gitano en los programas de inclusión social** (diseño, desarrollo y evaluación). Su implicación es fundamental para conocer las necesidades de la población gitana, así como las metodologías de trabajo más adecuadas. El papel de los equipos de mediación comunitaria ha demostrado ser efectivo.
- ➔ **Favorecer el acceso de la población gitana a las prestaciones sociales**, especialmente a aquellas a las que tiene menor acceso (por ejemplo, las prestaciones del sistema de atención a la Dependencia).

4.5.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Financiación de programas a través del tramo estatal del IRPF, alineándolo a las prioridades y objetivos de este Plan Operativo.	DG Servicios Familia e Infancia (SG Programas Sociales)
Cofinanciación con las CCAA y/o las entidades locales de proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del pueblo gitano (Plan de Desarrollo Gitano).	
Fomento y promoción del uso de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos para la inclusión social de la población gitana a través del Comité Interfondos.	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento del acceso de la población gitana a todos los recursos, bienes y servicios, desde la perspectiva de participación activa en los itinerarios de inserción social. • Actuaciones de cooperación entre los Servicios Sociales y los Servicios Públicos de Empleo en materia de inserción socio-laboral de la población gitana que percibe rentas mínimas. • Programas de ayuda a la cobertura de necesidades básicas. • Programas integrales para la promoción de la inclusión social.

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>Subvención a las organizaciones encargadas del reparto de alimentos, para el desarrollo de medidas de acompañamiento dirigidas a favorecer la inclusión social de las personas más desfavorecidas destinatarias de la ayuda alimentaria, en el marco del FEAD.</p>	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

- Programas para el fomento de la autonomía personal.
- Programas de bienestar social infantil y juvenil.
- Fomentar la participación de las asociaciones gitanas en las redes y equipos locales vinculados a la protección de la infancia y la adolescencia desde la prevención.
- Actuaciones para abordar la situación especial de la población gitana extranjera.
- Promoción de la formación de profesionales gitanas y gitanos en la mediación y en otros ámbitos de la acción social.
- Mejora del conocimiento y acceso de la población gitana a prestaciones de los Servicios Sociales de las que actualmente hacen poco uso (Ej. Atención a la Dependencia).
- Actuaciones encaminadas a mejorar la coordinación de los Servicios Sociales y las ONG con la finalidad de optimizar los recursos existentes mediante la creación de mesas temáticas a nivel local.
- Actuaciones tendentes a fortalecer la coordinación de los servicios y recursos destinados a favorecer la inclusión social de la población gitana. Las actuaciones orientadas a la modernización administrativa y los procesos de mejora tecnológica en los Servicios Sociales pueden contribuir a promover políticas integrales.

4.6. Línea de actuación 2. Igualdad de género e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y violencia de género

4.6.1. Pautas y orientaciones de actuación

- **Incorporar de manera más sistemática el enfoque de género en el diseño, desarrollo y evaluación** de las políticas y programas que se implementen en el marco de la Estrategia y de este Plan Operativo.
- **Fomento de la promoción de la igualdad de género en el entorno educativo con el alumnado gitano y sus familias**
- **Es importante diferenciar las medidas de igualdad de género e igualdad entre hombres y mujeres y violencia de género por tener enfoques de trabajo diferentes.**

4.6.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

IGUALDAD DE GÉNERO E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
MEDIDAS	RESPONSABLE	
Escuela Virtual de Igualdad. (Se incluye contenido sobre múltiple discriminación, siendo una de las razones de la misma la de origen étnico, teniendo en cuenta la situación de las mujeres gitanas.)	IMIO (SG de Programas)	<ul style="list-style-type: none"> • Programas específicos para promover la igualdad de género entre la población gitana, especialmente en el ámbito educativo. • Acciones específicas para fomentar el empoderamiento y el liderazgo de las mujeres.
Implementación del Programa SARA sobre la motivación y acompañamiento de mujeres de colectivos en riesgo de exclusión para su integración social y laboral, con especial enfoque en las mujeres gitanas a través del diseño de itinerarios de inserción sociolaboral con perspectiva de género e intercultural, adaptados a las necesidades y características de cada mujer, potenciando en particular la capacitación profesional.		

VIOLENCIA DE GÉNERO

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
<p>Actuaciones de sensibilización y formación de todos los agentes que intervienen en los dispositivos de apoyo a las víctimas de violencia de género sobre cómo se produce este fenómeno en la población gitana (cuerpos y fuerzas de seguridad, poder judicial, servicios sanitarios, servicios de atención a la violencia de género, etc.)</p>	<p>Delegación Violencia de Género</p>
<p>Incluir en los mecanismos de coordinación y protocolos existentes las particularidades relativas a la población gitana para facilitar el acceso a derechos y recursos.</p>	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Programas específicos de prevención y sensibilización sobre la violencia de género entre la población gitana y a los actores clave, especialmente en el ámbito educativo. • Análisis sobre cómo afecta la violencia de género a las mujeres gitanas, y puesta en marcha de medidas preventivas adaptadas y específicas, y acciones encaminadas a la formación de mediadores/as gitanas/os en violencia de género. • Fomentar la participación de las mujeres gitanas en los consejos municipales de mujeres, como miembros de pleno derecho.

4.7. Línea de actuación 3. No discriminación y antigitanismo

4.7.1. Pautas y orientaciones de actuación

- ➔ **Promover la aplicación efectiva de la legislación europea y española en materia de no discriminación, lucha contra el antigitanismo y los crímenes de odio hacia la población gitana**, aplicando las recomendaciones a nuestro país de los organismos internacionales, como el Consejo de Europa, en materia de lucha contra la discriminación o contra el antigitanismo.
- ➔ **Llevar a cabo estudios que permitan hacer seguimiento y evaluar la evolución de la discriminación y el antigitanismo hacia la población gitana.** Son particularmente importantes los estudios de auto-percepción así como los estudios de opinión de la sociedad.
- ➔ **Invertir en formación especializada a los actores clave (profesionales de los servicios públicos, profesionales del ámbito jurídico, servicios policiales, empresas, medios de comunicación, estudiantes...).** Estas acciones también deberían tener en cuenta los consejos audiovisuales, las unidades de delitos de odio de las fiscalías provinciales así como las acciones que se están desarrollando en el marco de colaboración entre el Tercer Sector y el Consejo General del Poder Judicial.
- ➔ **Apoyar la puesta en marcha y consolidación de programas que presten orientación, acompañamiento y asistencia legal a personas gitanas víctimas de discriminación y delitos de odio**, prestando especial atención a las personas gitanas de Europa del Este así como a las discriminación sufridas por las mujeres gitanas (discriminación múltiple). Para ello es fundamental reforzar el papel del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica.

4.7.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO		ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
MEDIDAS	RESPONSABLE	
Continuidad del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de discriminación por origen racial o étnico. Un número elevado de los casos tramitados por el Servicio se refieren a casos de discriminación de personas gitanas.	IMIO (SG Igualdad de Trato y No Discriminación)	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización y asistencia para prevenir, detectar y atender situaciones de discriminación y los delitos de odio por profesionales especializados. • Programas de litigación estratégica sobre delitos de odio y discriminación. • Programas de mediación socio-educativa o cívico-cultura. • Fomento de programas y actuaciones informativas y
Actuaciones formativas dirigidas a funcionariado para potenciar la aplicación del principio de igualdad de oportunidades. (Los contenidos incluirán, la discriminación por origen racial o étnico).		
Actuaciones formativas dirigidas a agentes clave en materia de discriminación y delitos de odio que incluyan contenidos relacionados con la discriminación y los		

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
delitos de odio por origen racial o étnico y el antigitanismo.	
Difusión de acciones para el fomento de una imagen positiva sobre la población gitana en los medios de comunicación.	
Estudio de explotación de la encuesta del CIS sobre percepción de la discriminación en España de 2016, que incluía opciones de respuesta relativas a la población gitana.	
Realización de nuevas ediciones del estudio de discriminación origen racial o étnico basado en la percepción de las potenciales víctimas. Este estudio contempla como uno de los ejes clave a la población gitana incluyendo población gitana inmigrante.	
Campaña Europea contra la intolerancia en Internet "No Hate"	INJUVE
Programa de subvenciones a entidades no lucrativas destinadas a promover la igualdad mediante acciones complementarias a las realizadas en los centros docentes que impartan enseñanzas anteriores a las universitarias.	DG Evaluación y Cooperación Territorial (CNIIE)
Impartir formación a profesores en cursos, jornadas y congresos para profundizar en temas como la interculturalidad, la diversidad y la inclusión en el ámbito educativo, incorporando contenidos relacionados con la cultura gitana.	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<p>formativas dirigidos a la población gitana para el conocimiento y sensibilización de sus derechos e identificar situaciones discriminatorias y cómo actuar ante ellas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programas de sensibilización a los actores clave sobre la igualdad y la no discriminación y al antigitanismo (profesionales de los servicios públicos, profesionales del ámbito jurídico, servicios policiales, empresas, medios de comunicación, estudiantes...). • Poner en valor los materiales elaborados por las entidades del movimiento asociativo gitano.
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención de la discriminación hacia el alumnado gitano y promoción del valor de la diversidad en los centros educativos, especialmente a través de formación al profesorado (formación inicial y formación continua), promoviendo una imagen digna y no estereotipada de la población gitana, con especial referencia a la imagen de las mujeres gitanas. • Protocolos para prevenir y reducir la concentración de población gitana en los centros escolares y acciones de apoyo a los centros educativos con porcentajes altos de alumnado gitano. • Apoyo a los centros educativos para que fomente la diversidad cultural en su proyecto educativo de centro (PEC) e incorporen en su proyecto curricular de centro (PCC) la cultura gitana. • Impulso de la incorporación, en los Centros de Recursos y Formación del Profesorado, de cursos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS

RESPONSABLE

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

específicos sobre la cultura gitana y atención a la diversidad para combatir el antigitanismo y la discriminación (multiculturalidad, cultura gitana, historia del pueblo gitano).

- Apoyo en la formación universitaria, especialmente en algunas carreras (grados de Magisterio (Infantil y Primaria), Educación Social, Trabajo Social, Pedagogía, Psicología, etc.), a la inclusión de módulos sobre diversidad cultural e interculturalidad.

4.8. Línea de actuación 4. Fomento y promoción de la cultura

4.8.1. Pautas y orientaciones de actuación

→ **Fomento del reconocimiento institucional y social del valor de la cultura gitana** y su contribución al acervo cultural común, así como de sus más relevantes exponentes.

4.8.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Coordinación, implementación y seguimiento al Plan de Acción del Instituto de Cultura Gitana para la difusión y promoción de la Historia, el Patrimonio y la creación cultural de la población gitana.	DG Industrias Culturales y del Libro (SG Promoción Industrias Culturales y Mecenazgo e Instituto de Cultura Gitana)
Reconocimiento, estudio y difusión del romanés como lengua internacional del pueblo gitano.	
Celebración del Día Internacional del Pueblo Gitano y de otros actos que promuevan el conocimiento y reconocimiento de la memoria histórica del Pueblo Gitano.	DG Servicios Familia e Infancia (SG Programas Sociales)

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

- Iniciativas culturales que muestran la diversidad del talento de la población gitana.
- Acciones de promoción de la historia y la cultura gitana entre la sociedad (entre otros, celebraciones del día internacional del pueblo gitano, premios a personas gitanas, conmemoración de hitos históricos, declaraciones institucionales, exposiciones y muestras que proyecten una imagen positiva de la población gitana, etc.).
- Actuaciones tendentes a favorecer en el ámbito local el conocimiento y el reconocimiento de la memoria histórica del pueblo gitano.

4.9. Línea de actuación 5. Ciudadanía y participación

4.9.1. Pautas y orientaciones de actuación

- **Promoción de la presencia, participación y liderazgo de personas gitanas en la esfera política y social** así como en las instituciones públicas, con paridad de género a todos los niveles (estatal, autonómico y local) y prestando especial atención a la participación de jóvenes gitanos y gitanas.
- **Fortalecimiento del movimiento asociativo gitano**, en especial de las asociaciones de mujeres y de jóvenes, promoviendo el desarrollo de capacidades en las organizaciones y su funcionamiento democrático.
- **Refuerzo y mejora del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y de sus grupos de trabajo**, fomentando una mayor coordinación con los centros directivos de la Administración General del Estado implicados en la Estrategia y en este Plan Operativo.

4.9.2. Medidas a desarrollar por la Administración General del Estado y actuaciones a impulsar desde las comunidades autónomas y las entidades locales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO	
MEDIDAS	RESPONSABLE
Impulso de los grupos de trabajo del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Reuniones del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.	DG Servicios Familia e Infancia (SG Programas Sociales)
Emisión de opiniones y propuestas del Consejo Estatal del Pueblo Gitano a estrategias, planes, medidas y actuaciones que afecten a la población gitana, así como de observaciones a los informes de seguimiento del Gobierno español sobre los tratados internacionales que afectan a la población gitana.	
Participación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en encuentros de trabajo temáticos organizados por la Dirección General de Servicios a la Familia y la Infancia relacionados con la población gitana.	
Financiación del mantenimiento y funcionamiento de organizaciones de ámbito estatal del movimiento asociativo gitano.	

ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento de los órganos de participación de la población gitana en los ámbitos autonómico y local. • Fomento de la participación de las entidades gitanas en órganos consultivos y/o ejecutivos en los ámbitos que les afectan. • Fomento de la participación de las mujeres gitanas en la vida política y social • Fomento de la participación de jóvenes en la vida política y social, y en especial en los programas tanto públicos como privados que se ponen en marcha para promover la inclusión social de la población gitana. • Promoción de la presencia, participación y liderazgo de personas gitanas en la esfera política y social y en

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

MEDIDAS	RESPONSABLE
Subvenciones de apoyo al movimiento asociativo de mujeres.	IMIO (SG de Programas)
Promoción de acciones que promuevan la participación social de la juventud gitana.	INJUVE
Promoción del acceso de población gitana o las entidades del movimiento asociativo gitano a las convocatorias Erasmus + dirigidas a jóvenes.	

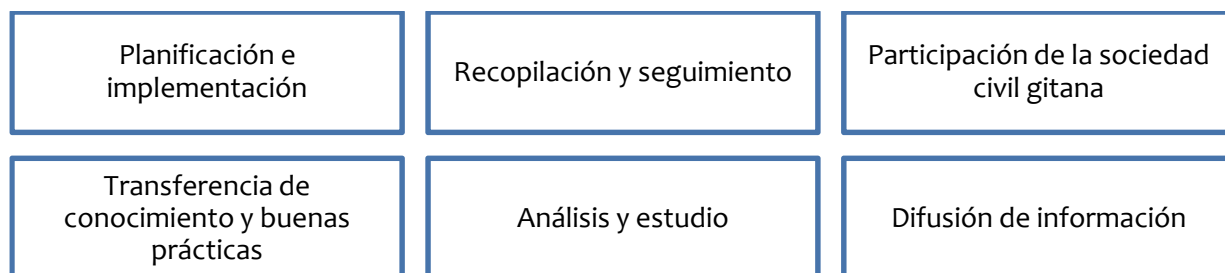
ACTUACIONES A IMPULSAR DESDE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

- las instituciones públicas, con paridad de género.
- Fortalecimiento del movimiento asociativo gitano, en especial de las asociaciones de mujeres y jóvenes, promoviendo el desarrollo de capacidades en las organizaciones y su funcionamiento democrático.
 - Promoción del voluntariado y programas que fomenten la movilidad de la población gitana en general, y de las mujeres y juventud gitanas en particular.
 - Promoción de la autonomía personal y la participación comunitaria.
 - Promoción de acciones encaminadas a la implantación en los niveles regionales y locales de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana.

5. Coordinación, seguimiento y evaluación

5.1. Funciones de la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia como Punto Nacional de Contacto (PNC)

En el marco del presente Plan Operativo 2018-2020, el PNC tiene las siguientes funciones:



- **Planificación e implementación** de las medidas asignadas a la Dirección General de Servicios para la Familia y la Infancia.
- **Recopilación y seguimiento** de las medidas incluidas en este Plan Operativo por parte de los distintos centros directivos de la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y entidades sociales, especialmente del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG):
 - Realización de un informe anual de ejecución del Plan Operativo, incluyendo un seguimiento a las acciones realizadas por los centros directivos de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas y entidades locales y la contribución de las entidades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
 - Realización de una evaluación del Plan Operativo 2018-2020 al término de su ejecución basada en una metodología participativa.
- **Impulso de la participación de la sociedad civil gitana** fundamentalmente a través de las reuniones, grupos de trabajo y contribuciones de las entidades que la representan en el Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
- **Transferencia de conocimiento y buenas prácticas:**
 - Se realizará al menos un seminario anual en colaboración con las comunidades autónomas y el CEPG sobre temas relevantes sobre los que es fundamental lograr un avance.
 - Apoyo técnico, asesoramiento y orientación a las distintas administraciones en sus políticas para la inclusión social de la población gitana.
- **Análisis y estudio:** se promoverá la realización de estudios generales o temáticos que contribuyan a ampliar el conocimiento sobre la realidad de la población gitana y su evolución en las áreas clave para su inclusión social, y se colaborará en estudios que puedan ser desarrollados por otros organismos o entidades.
- **Difusión de información:** el PNC reforzará el sistema de información telemática y hará llegar a los actores relevantes información actualizada sobre:
 - Las actividades del Punto Nacional de Contacto.
 - Las actividades del Consejo Estatal del Pueblo Gitano.
 - Buenas prácticas que se lleven a cabo en distintos territorios.

- Novedades relevantes a nivel europeo, estatal, autonómico o local relacionadas con la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020.
- Otras informaciones de posible interés.

5.2. Seguimiento a la agenda europea e internacional

Una de las principales funciones del PNC es hacer seguimiento a la agenda europea e internacional en relación con la inclusión social de la población gitana así como llevar a la práctica los compromisos que de ella se deriven.

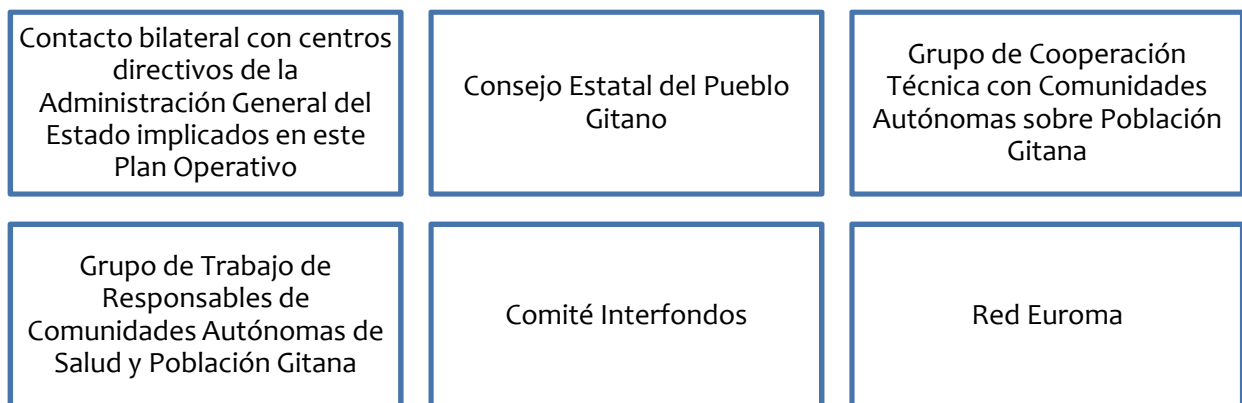
El PNC informará al CEPG y al Grupo de Cooperación Técnica con Comunidades Autónomas sobre Población Gitana acerca del desarrollo de estas funciones y los implicará en su realización cuando sea viable y se considere oportuno.

Unión Europea	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes anuales sobre la implementación de la Estrategia 2012-2020, siguiendo las indicaciones de la Comisión Europea. • Elaboración de enmiendas y propuestas de redacción a las Comunicaciones y Recomendaciones de la Comisión y del Consejo Europeo. • Participación en las conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores (EPSCO) de la Unión Europea. • Participación en las reuniones de: <ul style="list-style-type: none"> - Red de Puntos Nacionales de Contacto y Plataforma Europea para la Inclusión de la Población Gitana. - Red EURoma. - Agencia Europea de Derechos Fundamentales (FRA) (participación en grupos de trabajo). - Participación en las cumbres o conferencias europeas relacionadas con la inclusión social de la población gitana. - Participación en los eventos organizados por las distintas Presidencias. - Participación en otros posibles eventos y encuentros relacionados con la situación de la población gitana.
Consejo de Europa	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en el Comité Ad-hoc sobre asuntos Roma/Gitanos (CAHROM). • Coordinación y elaboración de informes de implementación de las medidas del Convenio Marco para la Protección de las Minorías Nacionales. • Apoyo a las acciones que se deriven de la campaña DOSTA y sus premios. • Interlocución con los distintos organismos e instituciones del Consejo de Europa (ECRI, etc.). • Cooperación con las distintas iniciativas y programas que se pongan en marcha desde el Consejo de Europa (JUSTROM, ROMED, ROMACT, ROMACTED).
Otros	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en eventos organizados por otros organismos regionales e internacionales (p.ej. OSCE, agencias de las Naciones Unidas, etc.).

- Realización de informes de seguimiento de tratados internacionales de Derechos Humanos que afectan a la población gitana.
- Participación en el programa de *Peer Reviews* de protección e inclusión social de la Comisión Europea en temáticas relacionadas con la población gitana.

5.3. Sistema de coordinación y gobernanza

El presente Plan Operativo pretende reforzar los sistemas de coordinación y gobernanza con objeto de alinear las medidas que llevan a cabo los distintos niveles administrativos con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020, así como otros actores del movimiento asociativo gitano. En concreto, se reforzarán seis elementos clave del sistema de coordinación y gobernanza:



Contacto bilateral con centros directivos de la Administración General del Estado implicados en este Plan Operativo

- El PNC mantendrá contacto bilateral con los principales departamentos ministeriales involucrados en las áreas clave de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012- 2020, para planificar, seguir y reorientar la ejecución de las acciones de acuerdo a la misma, así como para contar con una información actualizada de los resultados de las acciones que se llevan a cabo en cada una de las áreas.
- Una vez al año, el PNC revisará, junto con cada uno de los centros directivos de la AGE implicados en el Plan Operativo, las actuaciones que se han llevado a cabo y concretará las que se van a desarrollar en el año siguiente. De este modo se actualizará la planificación operativa anualmente tanto con las acciones específicas con población gitana como con aquellas medidas generales que puedan tener un impacto en su situación y contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020.
- El PNC trabajará en cooperación estrecha con los ministerios para asegurar que estos cuenten con información suficiente y actualizada para informar las decisiones que afecten a la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020.

Consejo Estatal del Pueblo Gitano

El CEPG es un componente central del sistema de gobernanza de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020. Sus órganos de funcionamiento son el Pleno, la Comisión Permanente y los seis Grupos de Trabajo: Educación, Empleo, Vivienda, Salud, Cultura y Acción Social, Igualdad de Trato y No Discriminación y Agenda Europea.

- El CEPG mantendrá dos reuniones, al menos, del Pleno y de la Comisión Permanente. Los Grupos de Trabajo se reunirán dos veces al año y seguirán un plan de trabajo acordado en la primera reunión.
- De acuerdo a su función consultiva, el CEPG emitirá opiniones y propuestas a los planes, medidas y actuaciones que afecten a la población gitana y que sean llevados a cabo por el PNC. Asimismo, realizará observaciones a los informes de seguimiento del Gobierno español, sobre los tratados internacionales que afectan a la población gitana.
- El CEPG estará representado en aquellos encuentros de trabajo temáticos que sean organizados por el PNC.

Grupo de Cooperación Técnica con Comunidades Autónomas sobre Población Gitana

El Grupo de Cooperación Técnica con Comunidades Autónomas sobre Población Gitana (GCT) está compuesto por representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, de las comunidades autónomas (departamentos responsables de las políticas de inclusión social de la población gitana) y de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Fue constituido en el año 2010 con el objetivo, entre otros, de intercambiar información entre distintas administraciones sobre actuaciones llevadas a cabo con la población gitana.

El GCT se reunirá una vez al año para tratar asuntos relacionados con la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020. A través de este Grupo, se reforzarán las actividades de seguimiento, coordinación, intercambio de experiencias, sistema de recogida de datos, etc., en relación con la implementación de la Estrategia Nacional para la Inclusión Social de la Población Gitana 2012-2020.

Grupo de Trabajo de Responsables de Comunidades Autónomas de Salud y Población Gitana

Este Grupo de Trabajo de Responsables de Comunidades Autónomas de Salud y Población Gitana está compuesto por representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y de las comunidades autónomas (departamentos responsables de las políticas relacionadas con el acceso y prevención de la salud).

Este Grupo de Cooperación Técnica, que cuenta con un Plan de Trabajo propio (ver Anexo 1, sección 6.1.), se reunirá periódicamente para hacer seguimiento a las acciones llevadas a cabo e intercambiar conocimiento y experiencias. Además, desde este grupo, se promueve la cooperación con el Grupo de Trabajo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y la Red Equi-Sastipén.

Comité Interfondos

En el año 2013 se creó un grupo informal de representantes de los diferentes Fondos Estructurales y de Inversión junto con el Punto Nacional de Contacto. El grupo está compuesto por:

- El PNC
- Representantes del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a través de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo (UAFSE).
- Representantes del Ministerio de Hacienda y Función Pública como autoridad de gestión del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Este grupo se reunirá una vez al año con el objetivo de promover un mayor impacto de los Fondos Estructurales de Inversión Europeos en la inclusión social de la población gitana.

Red EURoma

EURoma es una red europea constituida por representantes de doce Estados miembros, dedicada a promover el uso de los Fondos Estructurales para mejorar la eficacia de las políticas dirigidas a la población gitana y promover su inclusión social. Liderada por la Unidad Administrativa del Fondo Social Europeo (UAFSE) en España, la Red reúne a las Autoridades de Gestión del Fondo Social Europeo (FSE) y los organismos del Estado responsables de las políticas dirigidas a la población gitana de 12 Estados miembros de la UE (Bulgaria, República Checa, Finlandia, Grecia, Hungría, Italia, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, España y Suecia).

El objetivo fundamental de esta Red Europea es promover el uso de los Fondos Estructurales para garantizar la inclusión social de la Población Gitana. Asimismo, se busca desarrollar un enfoque común de trabajo y la creación de una plataforma de debate a través de dos líneas de trabajo: 1) transmisión e intercambio de información, a través de la comunicación interna y externa; 2) aprendizaje mutuo: intercambio de enfoques y estrategias, la identificación y transferencia de experiencias, la creación de un foro para la organización y gestión de proyectos y la difusión de ese conocimiento.

Más información: <http://www.euromanet.eu/>

5.4. Instrumentos financieros

Las medidas previstas en el presente Plan Operativo se nutren de diferentes fuentes de financiación. Las medidas específicamente dirigidas a promover la inclusión social de la población gitana contarán con financiación específica a cargo de distintos ministerios así como del presupuesto de las comunidades autónomas y de las entidades locales, de acuerdo a las actuaciones previstas cada año. Además, también se contará con la cofinanciación procedente de la Unión Europea a través de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos.

Instrumentos financieros que contribuyen a la financiación del Plan Operativo 2018-2020:

- **Ámbito nacional:**
 - Subvenciones a entidades del movimiento asociativo gitano a través del tramo estatal del IRPF.
 - Subvenciones propias de los centros directivos de la Administración General del Estado implicados en el Plan Operativo.
 - Convenios con las comunidades autónomas a través del Plan de Desarrollo Gitano.

- Programas Operativos pluriregionales procedentes de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEADER, FEAD).
- **Ámbito autonómico y local:**
 - Subvenciones de las comunidades autónomas a entidades del movimiento asociativo gitano a través del tramo autonómico del IRPF.
 - Presupuesto propio de las comunidades autónomas y de las entidades locales.
 - Programas Operativos autonómicos procedentes de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (FSE, FEDER, FEADER).

6. Anexos

6.1. Anexo 1. Plan de trabajo del área de salud

A continuación se incluye el Plan de Trabajo realizado por el Grupo de Trabajo de Responsables de Comunidades Autónomas de Salud y Población Gitana, el Grupo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación - Subdirección General de Promoción de la Salud y Vigilancia en Salud Pública.

Cabe destacar, que de todas las medidas incluidas, se acordaron con las comunidades autónomas los siguientes compromisos mínimos:

- Identificación de Áreas de Salud/Centros de Salud donde haya mayor número de población gitana para intensificar intervenciones como formación, captación activa, etc.
- Difusión de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana 2014, realizando al menos una jornada de difusión de los resultados en cada CCAA, para lo que se podrá contar con el apoyo de la Red Equi-Sastipén y del MSSSI.
- Incorporación de las necesidades de salud de la población gitana de forma transversal en Estrategias, Programas y Planes estatales y autonómicos de salud o con impacto en salud.
- Realización de Jornadas presenciales formativas sobre equidad en salud y población gitana, realizando al menos una en cada CCAA, para lo que se podrá contar con el apoyo de la Red Equi-Sastipén y del MSSSI, y/o compromiso de participación en el curso on line del MSSSI sobre salud y comunidad gitana cuando esté disponible.
- Abogacía para la incorporación del enfoque de equidad y determinantes sociales de la salud en los *currícula* de medicina, enfermería y trabajo social: al menos una reunión con las agencias regionales de evaluación de la calidad y acreditación (ANECA).
- Apoyo al trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén, realizando al menos una reunión con entidades de esta Red para conocer el trabajo en salud que se está llevando a cabo desde las mismas.
- Nombrar un referente en las CCAA para salud y población gitana.

OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLES	INDICADORES
1. PROFUNDIZAR EN EL CONOCIMIENTO DE LA SALUD DE LA POBLACIÓN GITANA E IDENTIFICAR ZONAS PRIORITARIAS DE INTERVENCIÓN			
1, 2	1.1. Realización de la 3ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana	MSSSI	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de campo iniciado en 2020
1, 2	1.2. Realización de estudios cualitativos y cuantitativos <i>ad hoc</i> sobre la salud de la población gitana	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de estudios realizados Porcentaje de CCAA que han realizado este tipo de estudios
1, 2	1.3. Realización de mapas y/o identificación de zonas de vulnerabilidad que tengan en cuenta a la población gitana	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de CCAA que han realizado mapas o identificación de zonas de vulnerabilidad que tengan en cuenta a la población gitana
1,2	1.4. Identificación de Áreas de Salud/Centros de Salud donde haya mayor número de población gitana para intensificar intervenciones como formación, captación activa, etc.	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de CCAA que han identificado estas Áreas de Salud/Centros de Salud
2. VISIBILIZAR LAS NECESIDADES DE SALUD DE LA POBLACIÓN GITANA Y SENSIBILIZAR A DECISORES POLÍTICOS, A EQUIPOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN Y A LA OPINIÓN PÚBLICA			
1, 2	2.1. Garantizar (o abogar por) la sostenibilidad de los programas de salud dirigidos a población gitana a través de subvenciones y ayudas a asociaciones	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Presupuesto destinado a programas de salud (IRPF, otros) en cada nivel Número de programas subvencionados por el MSSSI Número de programas subvencionados por las CCAA Número de programas subvencionados por las Entidades locales (Convenio RECS) Número de asociaciones subvencionadas Número de beneficiarios de estos programas
1, 2	2.2. Difusión de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana, 2014	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de Jornadas de presentación realizadas

OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLES	INDICADORES
1, 2	2.3. Elaboración del resumen divulgativo del estudio comparativo de las Encuestas Nacionales de Salud a Población Gitana, 2014 y a Población General, 2012	MSSSI	<ul style="list-style-type: none"> Resumen divulgativo realizado y publicado en la página Web del MSSSI en 2018
1, 2	2.4. Presentación de los resultados de la 2ª Encuesta Nacional de Salud a Población Gitana y de las actuaciones de salud del Plan Operativo 2018-2020 a la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS y a otras Comisiones Regionales	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha presentado? (Sí/No)
1, 2	2.5. Incorporación de las necesidades de salud de la población gitana de forma transversal en estrategias, programas y planes estatales y autonómicos de salud o con impacto en salud.	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones mantenidas con responsables de otras Estrategias de salud Número de reuniones mantenidas con responsables de otras Estrategias con impacto en la salud Número de Estrategias que incorporan actuaciones específicas con población gitana
3. REFORZAR LA FORMACIÓN ACERCA DEL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN GITANA ENTRE PROFESIONALES DE LA SALUD Y ÁMBITO SOCIAL			
1, 2	3.1. Realización de un curso online dirigido a profesionales sanitarios sobre población gitana y salud	MSSSI	<ul style="list-style-type: none"> ¿Se ha realizado el curso en 2018? (Sí/No) Número de profesionales formados (2019 y 2020)
1, 2	3.2. Realización de jornadas presenciales formativas sobre equidad en salud y población gitana.	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de Jornadas formativas realizadas
1, 2	3.3. Realización de cursos de formación en mediación en salud para agentes comunitarios	MSSSI, CCAA, Red Equi-Sastipén	<ul style="list-style-type: none"> Número de cursos realizados

OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLES	INDICADORES
1, 2	3.4. Abogacía para la incorporación del enfoque de equidad y determinantes sociales de la salud en los currícula de medicina, enfermería y trabajo social	MSSSI, CCAA, ANECA (nivel nacional y autonómico)	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones entre MSSSI y ANECA Número de reuniones entre CCAA y agencias autonómicas de la ANECA Número de currícula en los que se ha incluido este tema
1, 2	3.5. Visibilizar en jornadas y formaciones sobre salud, no específicas, las necesidades y realidades específicas de la población gitana	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de Jornadas y formaciones en las que se ha conseguido esta medida
1,2	3.6. Participación de las entidades del movimiento asociativo gitano en el diseño e implementación de Jornadas y formaciones sobre salud	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de Jornadas y formaciones sobre salud en las que ha participado la Red Equi-Sastipén
4. IDENTIFICAR Y PROMOVER INTERVENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN CON LA POBLACIÓN GITANA			
1, 2	4.1. Apoyo al trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén	MSSSI, CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones en las que participa la Red Equi-Sastipén Difusión del trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén Visibilización del trabajo realizado por la Red Equi-Sastipén Número de reuniones entre CCAA y Red Equi-Sastipén Número de programas de las CCAA en los que participa la Red Equi-Sastipén
1, 2	4.2. Avance en la incorporación de las necesidades de la población gitana en la implementación local de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS	MSSSI, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos en los que se incluye a población gitana Número de mesas intersectoriales con participación de población gitana Número de asociaciones gitanas que conocen los recursos del mapa 'LOCALIZAsalud' del MSSSI
1, 2	4.3. Identificación y difusión de buenas prácticas de Salud con Población Gitana	MSSSI	<ul style="list-style-type: none"> Número de Buenas Prácticas identificadas Porcentaje de Buenas Prácticas dirigidas específicamente a la población gitana

OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLES	INDICADORES
			<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de Buenas Prácticas que incluyen a la población gitana
1, 2	4.4. Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud que fomenten la participación de la población gitana en su análisis de necesidades, desarrollo y evaluación	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas • Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área
	4.5. En el marco de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el SNS:		
2	4.5.1. Priorización y apoyo a intervenciones de parentalidad positiva con población gitana	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas • Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área
1	4.5.2. Priorización y apoyo a intervenciones de envejecimiento activo y saludable con población gitana	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas • Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en esta área • ¿Ha organizado una Jornada sobre este tema el MSSSI? (Sí/No)
1, 2	4.5.3. Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de alimentación saludable y actividad física con población gitana	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas • Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área • Reducción de la obesidad en las mujeres gitanas • Reducción de la obesidad infantil
1, 2	4.5.4. Priorización y apoyo a intervenciones de bienestar emocional y salud mental con población gitana	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas • Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área
1, 2	4.5.5. Priorización y apoyo a intervenciones de prevención del tabaquismo, consumo de alcohol y otras adicciones	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas • Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área • Reducción del tabaquismo entre hombres gitanos de 16 años o más
1	4.5.6. Priorización y apoyo a intervenciones de	MSSSI, CCAA,	<ul style="list-style-type: none"> • Número de intervenciones realizadas

OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLES	INDICADORES
	promoción de la salud en el entorno educativo.	entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área
1, 2	4.6. Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud sexual y reproductiva y educación afectivo-sexual	MSSSI, CCAA, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> Número de intervenciones realizadas Porcentaje de CCAA que han realizado intervenciones en este área Reducción del número de mujeres gitanas que no han ido nunca a consultas ginecológicas
1	4.7. Priorización y apoyo a intervenciones de promoción de la salud bucodental en población infantil	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Incrementar la atención bucodental (nº de niñas y niños que nunca han ido a consulta)
5. MEJORAR LAS ESTRUCTURAS Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES AGENTES IMPLICADOS			
1,2	5.1. Avanzar en el trabajo del Grupo de trabajo de responsables de CCAA de salud y población gitana	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones realizadas Porcentaje de CCAA que participan en este Grupo de trabajo
1,2	5.2. Avanzar en el trabajo del Grupo de Salud del Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG)	Grupo de Salud del CEPG	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones realizadas Número de reuniones realizadas en conjunto con el Grupo de trabajo de responsables de CCAA de salud y población gitana
1,2	5.3. Nombrar un referente en las CCAA para salud y población gitana	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de CCAA con referente para salud y población gitana Número de reuniones del referente de la CA con asociaciones gitanas Porcentaje, entre las asociaciones gitanas que se reúnen con el referente en la CA, que pertenecen al CEPG Porcentaje, entre las asociaciones gitanas que se reúnen con el referente en la CA, que pertenecen a la Red Equi-Sastipén
1,2	5.4. Crear o avanzar en el trabajo de un Grupo específico en las CCAA para trabajar en salud en la población gitana	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> Número de reuniones realizadas Número de asociaciones gitanas que participan Porcentaje de las asociaciones gitanas que participan que pertenecen al CEPG Porcentaje de las asociaciones gitanas que participan que pertenecen a la

OBJETIVO	MEDIDA	RESPONSABLES	INDICADORES
			Red Equi-Sastipén
1,2	5.5. Crear una Comisión interdepartamental a nivel autonómico o profundizar en el trabajo en salud realizado por la misma si ya existe.	CCAA	<ul style="list-style-type: none"> • El referente de la CA para el Grupo de trabajo de responsables de CCAA de salud y población gitana participa en la Comisión Interdepartamental • Número de reuniones en las que se ha abordado la salud en la población gitana en dicha Comisión
1,2	5.6. Promover la participación de la población gitana en las mesas intersectoriales de los municipios	MSSSI, entidades locales	<ul style="list-style-type: none"> • Número de mesas intersectoriales con participación de la población gitana en los municipios adheridos a la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención en el SNS (EPSP).

6.2. Anexo 2. Propuestas de modificación del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria

"La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico. **Igualmente debe comprender el estudio de la persecución y exclusión social de los ciudadanos gitanos españoles presentes desde la constitución de España por los Reyes Católicos**".

ANEXO I

Asignaturas troncales

b) Ciencias Sociales.

[...] Enseñar y aprender Ciencias Sociales es mostrar pleno respeto de los derechos humanos, incluida la igualdad como base de la democracia y la comprensión de las diferencias existentes entre los sistemas de valores de las distintas religiones o grupos étnicos y valorar los derechos humanos básicos. **Una reflexión que puede desarrollarse desde el tratamiento de la minoría gitana en España por la sociedad mayoritaria.** Esta actitud también incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, como el respeto de los principios democráticos. [...]

Bloque 1. Contenidos comunes [...]

6. Respetar la variedad de los diferentes grupos humanos y valorar la importancia de una convivencia pacífica y tolerante entre todos ellos sobre la base de los valores democráticos y los derechos humanos universalmente compartidos, **proponiendo un ejercicio crítico al tratamiento de nuestra principal minoría étnica, el Pueblo Gitano.**